

 GOBERNACION DE CASANARE	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CÓDIGO: RGD00-12-I
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 05/12/2008
	DECRETO	VERSION:01

100- 18

0362

No DE 2012

"por medio del cual se concede un permiso y se hace un encargo"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

En uso de sus facultades legales constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que el doctor **NELSON RICARDO MARIÑO VELANDIA**, identificado con cédula No. 9.658.457 de Yopal, Gobernador de Casanare, requiere ausentarse de sus funciones durante los días 26, 27 y 28 de diciembre de 2012, con el fin de atender asuntos de carácter personal fuera de la ciudad.

Que se hace necesario encargar de las funciones del despacho del señor gobernador, a un funcionario de planta del Departamento de Casanare durante la ausencia del titular.

Por lo expuesto anteriormente.

DECRETA:

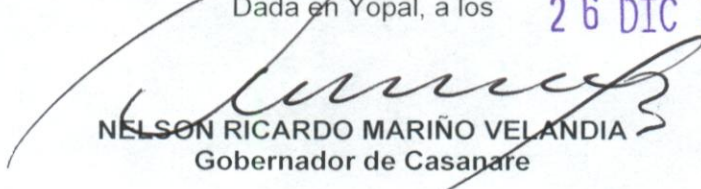
ARTICULO PRIMERO: Concédase permiso al doctor **NELSON RICARDO MARIÑO VELANDIA**, identificado con cédula No.9.658.457 de Yopal, Gobernador de Casanare, durante los días 26, 27 y 28 de diciembre de 2012, con el fin de atender asuntos de carácter personal fuera de la ciudad.

ARTICULO SEGUNDO: Encargar de las funciones del Despacho de señor Gobernador, a la doctora **GLORIA BETHI PEÑA CABULO**, Secretaria de Hacienda código 020, grado 09, identificada con cédula No.46.662.792 de Duitama, durante los días 26, 27 y 28 de diciembre de 2012, y mientras dure la ausencia del titular.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal, a los **26 DIC 2012**



NELSON RICARDO MARIÑO VELANDIA
 Gobernador de Casanare

Maria del C.